

## Convocatoria 2018

### Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico



#### 1) Sobre el programa:

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de **Chile, Colombia, México y Perú** acordaron institucionalizar la Plataforma de movilidad estudiantil y académica. A continuación, se presenta la Convocatoria para el primer y segundo periodo académico del 2018.

#### 2) Dirigido a:

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de pregrado
- Estudiantes de doctorado
- Profesores(as) universitarios(as) invitados(as) Investigadores

#### 3) Áreas del programa \*



1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y Cambio Climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo

(\*) Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

#### 4) Destino y duración:

Los destinos son a los 4 países pertenecientes a la Alianza Pacífico: Perú, Colombia, Chile y México. El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por cada país en la respectiva convocatoria.

##### a. Estudiantes de pregrado

Tendrá duración máxima de un periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro materias.

Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados por una sola vez de las becas de la Plataforma.

##### b. Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de tres semanas y máximo de 12 meses; se deberá realizar con base en el calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

#### 5) Financiamiento y Beneficios:

##### a. Asignación mensual

País	Modalidad	Monto en moneda nacional
	Pregrado	\$ 400,000 pesos chilenos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 500,000 pesos chilenos
	Pregrado	\$ 1,330,000 pesos colombianos



Colombia	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2,447,000 pesos colombianos
	Pregrado	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
	Pregrado	S/ 2,275.00 soles
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3,220.00 soles
<b>Tabla 3. Monto de manutención por país y modalidad</b>		

Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por cada Punto Focal buscando la facilidad de los estudiantes, en el caso de México, al final de cada mes. No se realizarán pagos parciales.

**Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad.**

#### **b. Seguro de salud**

Para asistencia médica que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca<sup>1</sup>, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esa convocatoria, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) El seguro médico no incluye controles prenatales, exámenes de diagnósticos, ni atención del parto.
- 2) El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño(a), etc.
- 3) El estado de embarazo y período después de este no es razón justificada para no llevar a cabo exitosamente el programa académico.

Nota: Se deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos, que cada universidad o Institución de Educación Superior de cada país establezca; las condiciones varían, así como la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.

#### **c. Transporte internacional de ida y regreso.**

Los boletos aéreos se adquieren en clase económica. También incluye el traslado nacional, desde la ciudad de origen hasta la ciudad de estudios y regreso a la ciudad de origen.



Nota: El país receptor, a través del Punto Focal, se encarga de comprar el boleto de transporte internacional. Una vez expedido el boleto por el Punto Focal no se realizarán cambios, ni reembolsos. En caso que el estudiante decida realizar algún cambio en la fecha y hora del boleto aéreo, ha de saber que la multa que se genere deberá ser asumida directamente por él.

#### **d. Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior**

- Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas/matriculación/pensiones) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la universidad de origen y la universidad de destino.

-Las IES participantes y adscritas al Programa, NO podrán cobrar en reciprocidad valor alguno por conceptos de matrícula y costos académicos cursados en sus instalaciones. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados.

\* En el caso de los becarios que opten por una beca para Chile, opera un seguro de asistencia en viaje que cubre desde ciudades de origen – Chile - retorno a ciudad de origen; y su estadía becaria, en el territorio nacional.

\*Asimismo, en el caso de los becarios que opten por México, toda la gestión relacionada al cambio de tiquetes deberá realizarla el interesado directamente con la aerolínea.

Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para el becario. Todo costo que no se encuentre mencionado en esta convocatoria, deberá ser asumido por el becario.

#### **Gastos no cubiertos por la beca**

-Traslados del aeropuerto al Punto Focal de destino.

- Hospedaje en la ciudad capital donde se ubica el Punto Focal del país de destino. Lugar al que el becario debe presentarse al inicio de su beca para el registro correspondiente.

- Seguro internacional.

#### **6) Requisitos de Postulación:**

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen. Los promedios mínimos de postulación por país son:

<b>País</b>	<b>Nota mínima</b>
Chile	<b>5</b>
Colombia	<b>4</b>
México	<b>8</b>



Perú	Tercio superior
------	-----------------

**Nota. No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo**

Todas las candidaturas serán recibidas a través de la Plataforma Única de Postulación, ningún Punto Focal recibirá expedientes en físico ni será subida la información del interesado. Este proceso será responsabilidad exclusiva del candidato y será verificado por la oficina de cooperación o de relaciones internacionales de su institución educativa.

Será responsabilidad del postulante cargar toda su información y documentación requerida, así como conservar los originales, en el caso de que sea requerido por el Punto Focal del país de destino al momento de su llegada.

**Documentos de postulación:**

En la Plataforma Única de postulación los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el sistema. Los pasos son:

I) Llenar el registro (Formulario de Solicitud de la Beca “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico”).

II) Subir en formato PDF los documentos enlistados en el siguiente apartado (peso máximo por documento 2MB), que son los siguientes:

1. Carta de aceptación definitiva emitida por la autoridad competente de la Universidad o Institución de Educación Superior, con los siguientes señalamientos:

➤ Para estudiantes de Licenciatura (pregrado)

- Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad
- Aceptación incondicional del postulante
- Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar si se trata del período 2018-1 o 2018-2).
- Materias a cursar (mínimo 4 asignaturas)
- Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior del país de destino.

➤ Para estudiantes de doctorado

Los estudiantes de doctorado deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

➤ Para investigadores



Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

➤ Para profesores

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario.

2. Certificado de salud simple emitido por una Institución pública de Salud, y/o profesional médico acreditado en el país de origen quien postula.
3. Certificado o constancia académica de encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado.
4. Consolidado de notas obtenidas de los semestres cursados, que tenga sello y firma del departamento de servicios académicos, Director de Facultad o Coordinador académico de la carrera y que integre el concentrado total de calificaciones (pregrado y doctorado).

Para el caso de profesores e investigadores se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma, así como la copia del título del último grado de estudios cursado.

Nota. Para el caso de los postulantes de pregrado que apliquen al período 2018-2 y sean seleccionados deberán presentar una constancia de sus calificaciones obtenidas en el semestre anterior inmediato, para continuar con el otorgamiento de la beca, debiendo subir dicha información a la Plataforma Única de Postulación.

5. Carta motivos (descargar) donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.
6. Carta de postulación de la universidad de origen, señalando expresamente lo siguiente:
  - Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.
  - Indicación de que el postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
  - Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la universidad de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores e investigadores como beneficiarios de esta beca.

7. Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).



8. Currículum Vitae. (Narrativo para pregrado y documentado para posgrado (doctorado), profesores e investigadores).

9. Copia del pasaporte vigente.

Nota. En caso de no contar con pasaporte se aceptará que el postulante cargue al momento de la inscripción el documento oficial de identidad nacional que corresponda a cada país. En caso de ser aceptado para obtener la beca no habrá prórroga en la entrega del pasaporte vigente.

10. Carta de compromiso de retorno al país de origen en el formato establecido por el Programa.

#### **Documentación requerida por la UCM:**

- 1) Formulario de Postulación al Programa de Movilidad Estudiantil UCM
- 2) Informe del Departamento de Admisión y Registro Académico DARA que acredite un promedio ponderado mayor o igual a 5,0 (cinco coma cero) o estar dentro el 30% mejor rendimiento académico de su carrera y que se encuentre al día en su avance curricular (portal del alumno)
- 3) Certificado de la Oficina de Matrícula de la UCM que acredite no tener deudas pendientes con la Universidad (portal del alumno)
- 4) Autorización escrita del sostenedor del alumno, para participar en el programa al que postula
- 5) Adjuntar datos de cuenta corriente, la que debe estar a nombre del estudiante (no de sus padres u otro familiar).

#### **7) Proceso de postulación y selección:**

La selección y entrevista de los postulantes, será efectuada por la Comisión de Movilidad Estudiantil, quien resolverá en única instancia, y estará integrada por el Encargado de la ORI, Director de Docencia, Director General Estudiantil.

Cada país que otorga la beca definirá su mecanismo de selección final de becarios, según sus criterios y organización interna en cumplimiento de los requisitos establecidos y la documentación que presentan los postulantes.

El resultado de la selección será comunicado a cada Punto Focal de origen y éste, a su vez, brindará esta información oficial a todos los interesados que hayan sido seleccionados y a las Oficinas de Relaciones Internacionales de las respectivas IES.



## 8) Fechas Importantes

Etapas	Fechas
Apertura de convocatoria	09 de junio de 2017
Cierre de convocatoria	31 de octubre de 2017
	Del 01 de noviembre al 15 de noviembre de 2017
Evaluación extranjeros	Del 16 al 27 de noviembre de 2017
Publicación de resultados	Del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017



### Mayores Informaciones:

Oficina Relaciones Internacionales

Tercer Piso Parque Tecnológico

Jeannette Fuentes/ Asistente

[jfuentes@ucm.cl](mailto:jfuentes@ucm.cl)

Teléfono 2 203153

